

NÁUTICA GOYMAR, S. A.

En la Junta general universal del día 23 de septiembre de 2008, se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, y se ha aprobado el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Euros
Activo:	
Acciones propias.....	317,71
Deudores.....	3.811,54
Tesorería.....	118.322,00
Total activo.....	122.451,25
Pasivo:	
Capital social.....	126.210,00
Reservas.....	25.244,53
Reserva acciones propias.....	317,71
Resultados negativos.....	-29.320,99
Total pasivo.....	122.451,25

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Legutiano (Álava), 23 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Ion Gorosari Zubizarreta.—58.009.

**NUTRI-3 S.C,
VANESSA MONTENEGRO NOVES
CRISTOBALINA NOVES CASTILLO
PEDRO MONTENEGRO NOVES**

Declaración de insolvencia

Doña Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 175/05 seguida contra el deudor Nutri-3 S.C., Vanessa Montenegro Noves, Cristobalina Noves Castillo y Pedro Montenegro Noves, se ha dictado el 30 de septiembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.429,01 euros de principal y 285,80 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 30 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—58.296.

PALOUS, S. L.**(Sociedad absorbente)****RUTLLA DE BELLVEI, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de «Palous, Sociedad Limitada», y de «Rutlla de Bellvei, Sociedad Limitada», celebradas el día 10 de octubre de 2008, han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, «Palous, Sociedad Limitada», adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la Sociedad «Rutlla de Bellvei, Sociedad Limitada», la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de la Fusión. Se informa igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos

previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador único de todas las Sociedades que participan en la fusión, Jorge Raventós Vila.—58.911. 1.ª 15-10-2008

**PARSELLADA BARCELONA,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 1310/2008, a instancias de Juan Antonio Corral Mellen, contra «Parellada Barcelona, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado Auto en fecha 2 de octubre de 2008 por el que se declara a la ejecutada anteriormente señalada en situación de insolvencia legal total por importe de 15.430,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de octubre de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez.—58.052.

**PARIDERA ROYA,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad cedente)****DON JAVIER CREMADES DE ADARO****DOÑA MARÍA CARCELLER COLL****(Cesionarios)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 30 de septiembre de 2008, la Junta Extraordinaria y Universal de «Paridera Royo, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad de los socios partícipes, la disolución de dicha sociedad, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su activo y pasivo de la misma a sus dos socios don Javier Cremades de Adaro y doña María Carceller Coll, con domicilio a estos efectos en el de la sociedad, carretera Real de Montroy a Dos Aguas kilómetro 10, Dos Aguas (Valencia).

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad y de los cesionarios a obtener de forma gratuita el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio de ambos y a oponerse al citado acuerdo de disolución en las mismas condiciones y a los mismos efectos previstos en la Ley para el caso de fusión, (artículo 117 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de los anuncios.

Dos Aguas, Valencia, 6 de octubre de 2008.—El Liquidador, Javier Cremades de Adaro.—58.675.

PETER FLANAGAN*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 149/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Yenny Patricia Ballester Pineda, contra el empresario Peter Flanagan, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional del citado empresario por importe total de 1.171,19 euros de principal, más 175,00 euros para intereses y 175,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—58.313.

PGA GOLF DE CATALUNYA, S. A.**(Sociedad absorbente)****PGA GOLF DE VILOBI, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de la Junta General de Accionistas de «PGA Golf de Catalunya, Sociedad Anónima», y del socio único de «PGA Golf de Vilobí, Sociedad Limitada Unipersonal», de fecha 30 de septiembre de 2008 se aprobó unánimemente la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «PGA Golf de Catalunya, Sociedad Anónima» de «PGA Golf de Vilobí, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldes de Malavella (Girona), 6 de octubre de 2008.—Dennis O'Brien, Presidente del Consejo de Administración de «PGA Golf de Catalunya, S. A.», y Juan del Río Nieto, Administrador Único de «PGA Golf de Vilobí, S. L. Unipersonal».—58.694. 1.ª 15-10-2008

**PINTURAS APLICADAS
Y DECORACIÓN, S. A.***Disolución-liquidación*

Se procede a disolución-liquidación según acuerdo de 30 de septiembre de 2008, nombrados liquidadores y aprobando el siguiente Balance Final de disolución-liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores.....	364,52
Tesorería.....	126.972,02
Total activo.....	127.336,54
Pasivo:	
Capital.....	63.106,27
Reservas.....	46.118,26
Resultados ejercicios anteriores.....	20.743,39
Pérdidas y ganancias.....	-2.631,38
Total pasivo.....	127.336,54

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—Los Liquidadores, Juan López Sánchez, Luis Izquierdo Carmona y Jesús Vela Logroño.—58.958.

**PREM-2 ACTIVOS MOBILIARIOS,
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de noviembre de 2008, a las 9,00 horas, en Barcelona, Paseo de Gracia, 7, y en segunda convoca-

toria, el 18 de noviembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Rizo Aramburu.—59.259.

PRODUCTES DEL CINQUE QUART, S. A.

Junta ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en (08040) Barcelona (Mercabarna), Edificio Escorxador (Locales de despojo) planta baja, el próximo día 19 de noviembre a las 11 horas, en primera convocatoria y el siguiente día 20 a las 12 horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, e Informe de gestión, e Informe del auditor, en su caso, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio antes indicado.

Tercero.—Ratificación acuerdo del Consejo de Administración, sobre reparto dividendos a cuenta.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación, y el informe del auditor, así como de obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo. Fdo.: don Pedro García García.—58.932.

PRODUCTOS DE VETERINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En aplicación de lo establecido en el artículo 165 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1989, el órgano administrador anuncia la adopción de un acuerdo unánime de su Junta General celebrada el 25 de septiembre de 2008 para la reducción del capital social de la compañía en una cifra de 30.050,61 euros,

quedando el nuevo capital social fijado en un importe de 30.050,61 euros. Dicha reducción de capital social se hace mediante la disminución del valor nominal de las acciones ya emitidas con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos.

Según dispone el artículo 166 del citado texto legal, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores con créditos preexistentes a la fecha del acuerdo a oponerse a la reducción hasta que se garanticen los mismos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Carra, 26 de septiembre de 2008.—El Administrador, Luis Antonio López Vázquez.—57.937.

PRODUCTOS SOLUBLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 28 de noviembre de 2008, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avenida Tren Expreso s/n, Polígono Industrial de Venta de Baños (Palencia) con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los miembros del órgano de administración.

Segundo.—Remuneración de los miembros del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorizaciones para la formalización, ejecución y elevación a públicos de los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Se informa a los Sres. accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, que tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Venta de Baños, 10 de octubre de 2008.—El presidente del Consejo de Administración, Oftee Partners, S.S.L., P.p. Julián Espejel Alonso.—59.279.

PROMOTORA MENPHIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

EDIFICACIONES PONIENTE PALMA, S. L.

EDIFICACIONES LEVANTE PALMA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de «Promotora Memphis, Sociedad Limitada», (Sociedad absorbente), «Edificaciones Poniente Palma, Sociedad Limitada» y «Edificaciones Levante Palma, Sociedad Limitada» (Sociedades absorbidas) en fecha 6 de octubre de 2008, han acordado la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de «Promotora Memphis, Sociedad Limitada», (Sociedad absorbente) de «Edificaciones Poniente Palma, Sociedad Limitada» y «Edificaciones Levante Palma, Sociedad Limitada» (Sociedades absorbidas) con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

En el marco de dicha operación de fusión, «Promotora Memphis, Sociedad Limitada», (Sociedad absorbente), ha procedido a aumentar su capital social en la cifra de 2.503.285,20 euros mediante la creación de 20.826 nuevas participaciones sociales de 120,20 euros de valor nominal

cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 30.501 a la 51.326, ambos inclusive, como consecuencia de la incorporación del patrimonio de las Sociedades absorbidas «Edificaciones Poniente Palma, Sociedad Limitada» y «Edificaciones Levante Palma, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca (Balears), 6 de octubre de 2008.—Bartolomé Matas Isern, representante de la sociedad «Agrupación Insular de Servicios, Sociedad Limitada», Administrador único de las sociedades «Promotora Memphis, Sociedad Limitada», «Edificaciones Poniente Palma, Sociedad Limitada» y «Edificaciones Levante Palma, Sociedad Limitada».—57.823. y 3.ª 15-10-2008

SALÓN RECREATIVO ROYAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 123/2008, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Inocencia Ledesma Mateo y Otros contra la empresa Salón Recreativo Royal, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 105.035,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, M.ª José Ortiz Rodríguez.—58.205.

SANTIAGO ADRADOS MARTÍN

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1089/2006, ejecución número 79/08, seguidos en este Juzgado a instancia de Alberto García Gamo contra la empresa Santiago Adrados Martín, se ha dictado en fecha 22.09.08 auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 8.630,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Teresa Domínguez Velasco.—57.983.

SERCON SIGLO XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1028/2007 y acumulados, ejecución número 93/2008, seguido en este Juzgado a instancia de don Máximo Eduardo Ríos Quevedo contra la empresa Sercon Siglo XXI, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a